

Universidad Miguel Hernández

Derecho semipresencial

Curso 19-20

Profesores:

Dr. Alfonso Ortega Giménez

Dña. Lerdys Heredia Sánchez

Dra. Isabel Lorente Martínez

Derecho internacional privado

RESPUESTAS TEST LECCIONES 6 Y 7

1. Las normas materiales especiales... (elija la respuesta correcta)

A) Proporcionan una respuesta jurídica directa, inmediata y sustantiva a las situaciones privadas internacionales.

B) La respuesta que proporcionan es indirecta. Y además, no despejan cuestiones de fondo.

C) Las normas materiales especiales no se usan en Derecho internacional privado.

2. ¿Qué tipo de reglamentación se observa en el DIPr.?

A) Solo la técnica de reglamentación directa.

B) Solo la técnica de reglamentación indirecta.

C) “Técnica de reglamentación indirecta”, empleada por las “normas de conflicto” y “Técnica de reglamentación directa”, desarrollada por las “normas materiales especiales”.

3. La norma de conflicto es...

A) una norma que da respuesta jurídica directa.

B) una norma de DIPr. que localiza la situación privada internacional en un concreto Estado y cuyo Derecho será el aplicado para resolver esa situación.

C) una norma de policía, cuya observancia es siempre imperativa.

4. ¿Cuál es la estructura de la norma de conflicto?

A) La norma de conflicto tiene una doble estructura: Supuesto de hecho + consecuencia jurídica.

B) La norma de conflicto no tiene ninguna estructura, dependerá del legislador la misma.

C) La norma de conflicto tiene una triple estructura: Supuesto de hecho + punto de conexión + consecuencia jurídica.

5. ¿Cuál es el punto de conexión en la siguiente norma? Art. 9.4 CC indica: “[l]a determinación y el carácter de la filiación por naturaleza se regirán por la ley de la residencia habitual del hijo en el momento del establecimiento de la filiación...”.

A) Esta norma no es una norma de conflicto, no tiene punto de conexión.

B) El punto de conexión es la residencia habitual del hijo.

C) El punto de conexión es la filiación por naturaleza.

6. ¿Qué tipo de punto de conexión es el que contiene el art. 49.II CC “lugar de celebración del matrimonio”?

A) Es un punto de conexión mutable.

B) Es un punto de conexión inmutable.

C) Este no es un punto de conexión.

7. ¿Son imperativas las normas de conflicto en el Derecho español?

A) No, y no existe ningún precepto en nuestro Derecho que así lo indique.

B) Sí, pero es una construcción jurisprudencial.

C) Sí, son imperativas por mandato del art. 12.6 CC.